



INFORME ANUAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2020

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS

Introducción.

El Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención para la Atención de los Derechos Humanos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, en concordancia con lo establecido con el artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se realiza el presente Informe Anual, con el propósito de dar a conocer los avances que se obtuvieron en la gestión documental en el ejercicio 2020, productos de las actividades realizadas por el Sistema Institucional de Archivos.

Los resultados que se describen a continuación se derivan de la Matriz de Alcance del Programa de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, el cual fue aprobado por el Director de Clasificación de Archivos del Archivos General del Estado de Oaxaca, mediante oficio SA/AGEO/DG/DCA/012/02/2020.

Asimismo, se informa que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como el presente Informe Anual, se encontrarán disponibles en la página oficial de esta Coordinación, al que puede acceder con la siguiente liga electrónica: <https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/sia/>, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y la Ley General de Archivos.

I. Actividad: Ratificación y/o designación de integrantes del Sistema Institucional de Archivos.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10, 11 fracción II, 20, 21 de la Ley General de Archivos y 10, 11 fracción II, 19, 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se instaló formalmente el Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación el pasado 06 de diciembre del año 2019, en cuya instalación se les tomó protesta a todos sus integrantes para ejercer su cargo el siguiente año; por lo anterior, se anexa a continuación la mencionada acta de instalación.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de esta Coordinación, situada en la calle M. Bravo 117, Col. Centro, Oaxaca, **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos; **Carmen Castillo Sánchez**, Jefa de la Unidad Administrativa; **Heidy Paola Hernández Jarquín**, Jefa de Oficina; **Dulce María Carmona López**, Jefa de la Unidad Jurídica; **Jessica Jiménez Martínez**, Jefa de Departamento de Diseño y Seguimiento de Políticas Públicas; **Juan Carlos Santiago Eugenio**, Jefe del Departamento para la Igualdad y la no Discriminación **Jorge Eduardo Pérez Sibaja**, Auxiliar; y **Candelaria Castellanos Alvarado**, Auxiliar. En uso de la voz, **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Sistema Institucional de Archivos, con la finalidad de producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas correspondientes y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Archivos. En el acto los servidores públicos citados con anterioridad, acreditan la personalidad que ostentan y en representación de las Unidades con las que cuenta esta Coordinación, las cuales son: Unidad de Políticas Públicas, Unidad Jurídica y Unidad Administrativa, quienes se identifican con los nombramientos y credenciales para votar, documentales que se incorporan en copias fotostáticas simples en el anexo uno. -----

Una vez acreditadas las personalidades y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos; en uso de la voz, **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, procede a designar a los Integrantes propietarios del Sistema Institucional de Archivos con base en lo establecido los artículos 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley General De Archivos, nombrando desde este momento a: **Carmen Castillo Sánchez**, como Coordinadora de Archivos; **Heidy Paola Hernández Jarquín**, como como Responsable del Área de Correspondencia; **Dulce María Carmona López**, Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad Jurídica; **Juan Carlos Santiago Eugenio**, Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Políticas Públicas; **Jorge Eduardo Pérez Sibaja** Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad Administrativa; **Jessica Jiménez Martínez** como Responsable del Archivo de Concentración y **Candelaria Castellanos Alvarado** como responsable del Archivo Histórico. -----

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Sistema Institucional de Archivos, **Norma Reyes Terán** Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros

1

propietarios del Sistema y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continúa con la presente acta. -----

Visto lo antes asentado **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Sí, protesto!", a continuación la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, repuso: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden" con lo que queda instalado formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, asimismo la Titular de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, los conmina a que asistan a los actos a los que sean convocados por el Sistema Institucional de Archivos haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Sistema se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -----

1. Ley General de Archivos. -----
2. Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. -----
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. ---
4. Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca. -----
5. Y demás normatividad aplicable. -----

A lo que todos los integrantes del multicitado Sistema se dieron por enterados. -----

En uso de la voz **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, instruye a la Titular del Área Coordinadora de Archivos **Carmen Castillo Sánchez**, a efecto de enviar oficio a la Titular de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, en el que deberá especificar lo siguiente: datos generales de la dependencia, contacto de quien funja como Coordinadora de Archivos, anexando copia simple del Acta de Instalación; de igual manera exhorta a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares.-

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:30 horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de Instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, cerrándose la presente acta que consta de tres fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.-

II. Ratificación y/o designación de integrantes del Grupo Interdisciplinario.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11 fracción V, 50, 52 de la Ley General de Archivos y 11 fracción V, 48, 50 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se instaló formalmente el Grupo Interdisciplinario de esta Coordinación el pasado 06 de diciembre del año 2019, en cuya instalación se les tomó protesta a todos sus integrantes para ejercer su cargo el siguiente año; por lo anterior, se anexa a continuación la mencionada acta de instalación.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día seis de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de esta Coordinación, situada en la calle M. Bravo 117, Col. Centro, Oaxaca; **Carmen Castillo Sánchez, Heliacid Jiménez Cruz, Carlos Bautista Rojas, Santiago Julián Gutiérrez Mijangos, Mayra Elizabeth Cuevas Fabián, Antonio Edilberto Reyes Hernández y Sandra Soledad Escobar Jiménez**; reunidos los presentes en uso de la voz, **Carmen Castillo Sánchez**, como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Grupo Interdisciplinario, con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, de conformidad a la estructura oficial con que cuenta esta Coordinación, se apegue a lo estipulado al artículo 50 de la Ley General de Archivos. En el acto los servidores públicos citados con anterioridad, acreditan la personalidad que ostentan quienes se identifican con nombramiento y credencial para votar; documentales que se incorporan en copia en el anexo uno. -----

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos; en uso de la voz, **Carmen Castillo Sánchez**, como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación, procede a designar a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario con base a la estructura con que cuenta esta Coordinación en relación con lo descrito en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, el cual queda oficialmente integrado en los siguientes términos: -----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE Y CARGO
Representante del Área Jurídica	Unidad Jurídica	Heliacid Jiménez Cruz Jefe de Departamento de Atención a Alertas Tempranas y Medidas de Protección
Representante del Área de Planeación y/o Mejora Continua	Unidad de Políticas Públicas	Carlos Bautista Rojas Jefe de la Unidad de Políticas Públicas

1

Titular del Área Coordinadora de Archivos	Coordinación	Santiago Julián Gutiérrez Mijangos Asesor
Representante del Área de Tecnologías de la Información	Unidad de Políticas Públicas	Mayra Elizabeth Cuevas Fabián Auxiliar
Representante de la Unidad de Transparencia	Unidad de Enlace	Antonio Edilberto Reyes Hernández Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, y Jefe del Departamento de Atención y Seguimiento de Recomendaciones.
Representante del Órgano Interno de Control	Unidad de Políticas Públicas	Sandra Soledad Escobar Jiménez Jefa del Departamento de Capacitación y Difusión.

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, **Carmen Castillo Sánchez**, les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Sistema y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continúa con la presente acta. -----

Visto lo antes asentado la Titular del Área Coordinadora de Archivos, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Si protesto!", a continuación **Carmen Castillo Sánchez**, repuso: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden". Con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, asimismo **Carmen Castillo Sánchez**, los conmina a que asistan a los actos a los que sean convocados por este Grupo Interdisciplinario haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Grupo se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -----

1. Ley General de Archivos. -----
 2. Y demás normatividad aplicable. -----
- A lo que todos los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados. -----

En uso de la voz **Carmen Castillo Sánchez**, hace del conocimiento al Grupo Interdisciplinario que, a efecto de notificar el cumplimiento de la integración del mismo, enviará oficio a la Titular de la Dirección de Clasificación de Archivos del

Archivo General del Estado de Oaxaca, anexando copia simple del Acta de Instalación; de igual manera exhorta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de Instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, cerrándose la presente acta que consta de tres fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.-----

Anexo 1: Acreditaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario. -----

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario de Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos; de fecha 06 de diciembre de 2019-----

III. Capacitaciones archivísticas.

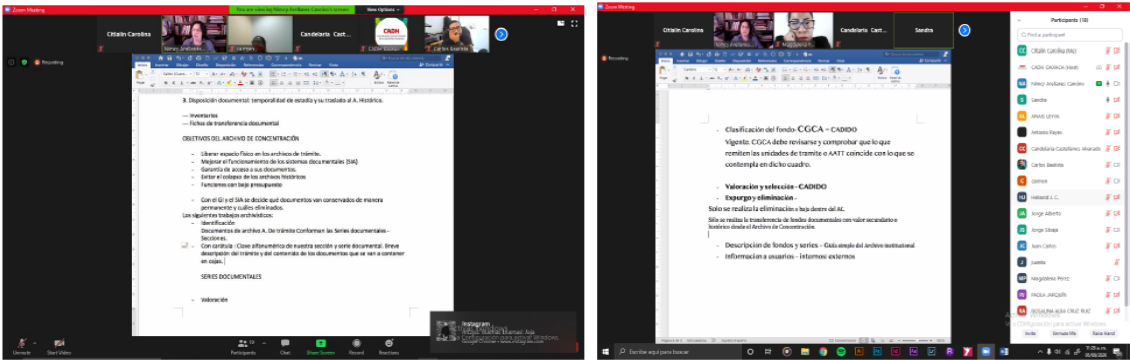
En cumplimiento a esta actividad la Coordinación de Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la atención de los Derechos Humanos, procedió a realizar las gestiones correspondientes para recibir capacitaciones en materia archivística ante el Archivo General del Estado de Oaxaca, haciendo mención que dadas las circunstancias derivadas de la propagación del virus Sar-Cov2 (COVID 19), todas las capacitaciones se realizaron por medio de plataformas electrónicas.

A continuación, se enuncian las memorias fotográficas de las capacitaciones recibidas al personal de esta Coordinación:

Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Archivo de concentración e histórico”.

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Archivo de concentración e histórico”. Fecha: 05 de agosto de 2020.	Lugar: Plataforma digital ZOOM Facilitadora: Dra. Nimcy Arellanes Cancino Asistentes: 18 (10 mujeres y 8 hombres) Tipo de Asistentes: Personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	MEMORIA FOTOGRÁFICA
--	--	-----------------------------------

El personal de Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, mantuvo una actitud participativa y pudo comprender las características de los Archivos de concentración e histórico.



Manuel Álvarez Bravo No. 117, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P. 68000 Tel. 51 49595

Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Archivo de Trámite y Correspondencia”.

COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Archivo de Trámite y Correspondencia”. Fecha: 23 de julio de 2020.	Lugar: Plataforma digital ZOOM Facilitadora: Dra. Nimcy Arellanes Cancino Asistentes: 18 (10 mujeres y 8 hombres) Tipo de Asistentes: Personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	MEMORIA FOTOGRÁFICA
---	--	-----------------------------------

El personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, pudo comprender la diferencia entre los archivos de trámite y de correspondencia, así como las características de cada uno.



Manuel Álvarez Bravo No. 117, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P. 68000 Tel. 51 49595

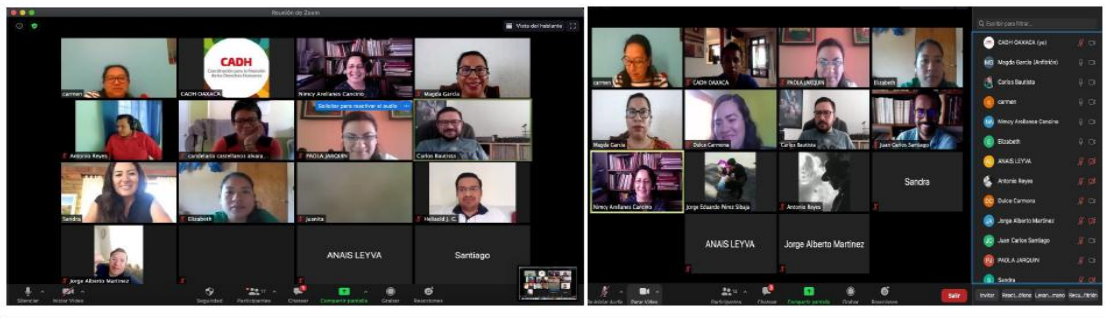
Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Sistema Integral de Archivos”.





COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Sistema Integral de Archivos”. Fecha: 22 de julio de 2020.	Lugar: Plataforma digital ZOOM Facilitadora: Dra. Nimcy Arellanes Cancino Asistentes: 18 (10 mujeres y 8 hombres) Tipo de Asistentes: Personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	MEMORIA FOTOGRÁFICA
--	--	-----------------------------------

Las servidoras y los servidores públicos pudieron aclarar dudas sobre las funciones que realiza el Sistema Integral de Archivos de esta Coordinación.



Manuel Álvarez Bravo No. 117, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P. 68000 Tel. 51 49595

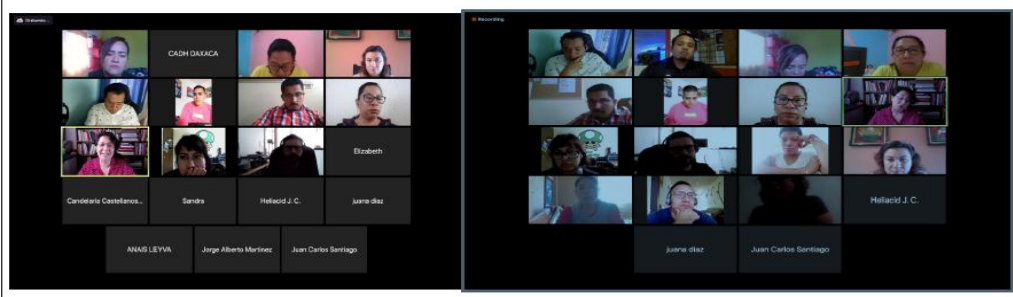
Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Valoración documental”.





COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Nombre de la Actividad: Capacitación denominada “Valoración documental”. Fecha: 26 de junio de 2020.	Lugar: Plataforma digital ZOOM Facilitadora: Dra. Nimcy Arellanes Cancino Asistentes: 18 (10 mujeres y 8 hombres) Tipo de Asistentes: Personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	MEMORIA FOTOGRÁFICA
---	--	-----------------------------------

El personal de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, estuvo atento e interactuó con la ponente.



Manuel Álvarez Bravo No. 117, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P. 68000 Tel. 51 49595

IV. Actualización de instrumentos de control y consulta archivística.

A) Actualización del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

En cumplimiento a este punto, se procedió a actualizar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, el cual fue remitido al Director de Clasificación de Archivos con el propósito de ser validado; al respecto, el mencionado Director, mediante oficio

131

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

AGEO
Archivo General
del Estado de Oaxaca

Oficio No.: SA/AGEO/DG/DCA/012/02/2020
Asunto: Cumplimiento PADA.
Santa Lucía del Camino, Oax., 07 de febrero de 2020.

C.P. Carmen Castillo Sánchez
Coordinadora de Archivos y
Jefa de la Unidad Administrativa
Coordinación para la Atención
De los Derechos Humanos
PRESENTE

En atención a su oficio número CADH/UA/037/2020 de fecha 31 enero y recibido el 04 del presente mes y año, con base en los artículos 24 y 25 de la Ley General de Archivos, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la institución, cumple con lo establecido en la Planeación en Materia Archivística, no omito referenciar los artículos 23 y 26 de la Ley en comento, para su debida publicación en el portal electrónico institucional y elaboración del informe anual del cumplimiento del citado programa y de la misma forma su publicación en el portal electrónico el próximo año a más tardar en el mes de enero.

Lo anterior con fundamento en el artículo 5 fracciones II y IX del Decreto que Crea el Archivo General del Estado de Oaxaca y artículos 15 fracción III y 17 fracciones I y II del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ACENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN Lic. Julio León Zárate
CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS
Director de Clasificación de Archivos
Archivo General del Estado de Oaxaca

Coordinación para la Atención
de los Derechos Humanos
10 FEB 2020
12:55hrs
RECIBIDO

Con copia de conocimiento para:
Lic. Jorge Álvarez Fuentes.- Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Expediente.
ILZ/abe*

CERO
0% FALTAS

Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98
Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44

SA/AGEO/DG/DCA/012/02/2020, tuvo a bien informar que cumplía con lo establecido en la Planeación en Materia archivística, oficio que puede visualizarse a continuación.

B) Realización del Cuadro General de Clasificación Archivístico.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se procedió a realizar el CGCA de esta Coordinación, mismo que fue validado por oficio SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/13/02/2020, y que se puede visualizar a continuación.




AGEO
Archivo General
del Estado de Oaxaca

Oficio No: SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/13/02/2020.
Asunto: Se valida CGCA de la CADH.
Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de febrero de 2020.

C.P. Carmen Castillo Sánchez
Coordinadora de Archivos y Jefa de la
Unidad Administrativa de la Coordinación
para la Atención de los Derechos Humanos
PRESENTE

**Coordinación para la Atención
de los Derechos Humanos**
S/Anexo
18 FEB 2020
12:00hrs
RECIBIDO

En respuesta a su similar CADH/UA/030/2020, de fecha 21 de enero de 2020, mediante el cual, solicita la validación al Cuadro General de Clasificación Archivística de dicha Institución; al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 13, 16 fracción VI DE LA Ley General de Archivos; 18 fracción I Y VII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca y 6.3.5.2 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito validar el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.

No omito manifestar que a efecto de dar cabal cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Archivos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá continuar con la integración del Catálogo de Disposición Documental, aunado que dichos instrumentos deberán estar publicados el portal electrónico Institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Lcda. Fiamma Miguel Moreno
Jefa del Departamento de Clasificación, Descripción
y Resguardo Documental
Archivo General del Estado de Oaxaca.

Con copia de conocimiento para:
Lic. Jorge Álvarez Fuentes - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Lic. Julio León Zárate - Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Expediente:
FMM/vacj



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos **951.518.65.98**
Dirección Archivo Histórico **951.132.71.44**

C) Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Posterior a la capacitación denominada “Cuadro General de Clasificación Archivística”, la Dra. Nimcy Arellanes Cancino, analizó el Cuadró General de esta Coordinación, realizando algunas observaciones; derivado de ello, el Sistema Institucional se reunió con el propósito de analizar las sugerencias mencionadas, llegando al acuerdo de reestructurar el mismo.

Por lo anterior, mediante oficio CADH/UA/0240/2020 se procedió a informar al Director de Clasificación de Archivos, las modificaciones realizadas, diverso que se anexa al presente informe como prueba de su cumplimiento.





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

OFICIO No. CADH/UA/0240/2020
ASUNTO: Solicitud de validación.
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 20 de octubre de 2020.

LIC. JULIO LEÓN ZÁRATE
DIRECTOR DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Por este medio, y de conformidad al acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos, por este medio me permito hacer de su conocimiento que, en la capacitación denominada “Cuadro General de Clasificación Archivística” la Dra. Nimcy Arellanes Cancino, analizó el Cuadró General de Clasificación Archivística de esta Coordinación, realizando algunas observaciones; derivado de ello, nos reunimos los integrantes del Sistema Institucional del Archivos y Grupo Interdisciplinario con el propósito de analizar las sugerencias mencionadas, llegando al acuerdo de reestructurar el Cuadro General de Clasificación Archivística Institucional.

En este sentido, me permito remitir en CD el mencionado Cuadro con las modificaciones realizadas, informando que la nueva estructura es orgánico-funcional, así como copia simple del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación.

Lo que se informa de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Archivos; 13 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; 18 fracciones I y VII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
COORDINADORA DE ARCHIVOS Y JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS




G.P. GARMEN CASTILLO SÁNCHEZ
COORDINACIÓN PARA LA
ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

www.oaxaca.gob.mx

Edificio 4, Nivel 2, Carretera Oaxaca-Izmo Km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270
Tel. Conmutador 01 (951) 5015000, Extensión 11638

c.c.p.
Expediente y minuterio
cca

V. Transferencia documental primaria.

Dada la situación de emergencia que se vive actualmente derivada de la declaratoria de pandemia, así como en cumplimiento a las medidas de prevención adoptadas por las autoridades de salud a nivel federal, estatal y por las instrucciones dadas por el ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a través de decretos de fechas 25 de marzo, 03 de abril y 22 de abril del año 2020; esta actividad no se llevó a cabo hasta en tanto no existan las condiciones óptimas para su realización.

Lo anterior toda vez que, para llevar a cabo la actividad de Transferencia Documental Primaria, se requiere de la presencia de las y los encargados del Archivo de Trámite que solicitan la transferencia, del personal de apoyo para el traslado de la documentación, del Responsable del Archivo de Concentración y del personal operativo adscrito al Archivo de Concentración, así como del Coordinador de Archivos; lo cual implica una alta concentración de personas.

VI. Diagnóstico de riesgos del PADA.

De conformidad a las actividades programadas en Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se llevaron a cabo las actividades que, derivado de la pandemia, no pusieran en riesgo al personal que labora en esta Coordinación.

De las actividades planeadas presentaron los siguientes riesgos:

NUM.	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PADA 2020	RIESGO DETECTADO
1	Ratificación y/o designación de integrantes del Sistema Institucional de Archivos	- Esta actividad no se pudo llevar a cabo por motivos de la pandemia.
2	Ratificación y/o designación de integrantes del Grupo Interdisciplinario	- Esta actividad no se pudo llevar a cabo por motivos de la pandemia.
3	Capacitaciones archivísticas	- Las sesiones no se llevaron a cabo de manera presencial por motivos de la Pandemia. - El servicio de internet sufrió fallas tanto en las áreas administrativas, como en las casas particulares de los integrantes del SIA y GI, por saturación en las líneas. - Debido a la falta de práctica en el uso de aplicaciones para realizar video conferencias, se presentaron fallas para ingresar a ellas.
4	Actualización de instrumentos de control y consulta archivística.	- Derivado del cumplimiento de las leyes en materia archivística, se cumplió con la creación de los instrumentos de control y consulta archivística; no obstante, una vez recibidas las capacitaciones, se nos

		informó que se hicieran modificaciones al CGCA, cuestión que generó que se reestructurara el mencionado cuadro aun cuando ya había sido aprobado.
5	Transferencia documental primaria	- Esta actividad no se pudo llevar a cabo por motivos de la pandemia.

CONCLUSIONES.

Una vez realizado el Informe Anual del Sistema Institucional de Archivos de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, se concluye que derivado de la situación de pandemia que se vive actualmente, surgieron situaciones de riesgo que no permitieron la realización de actividades puesto que podrían poner en riesgo al que personal que las realiza, no obstante, se buscaron los mecanismos para realizar la mayor parte de las actividades planeadas.

El presente informe encuentra su sustento en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018; y el Artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, publicada el 15 de febrero de 2020.